

Dec. núm. 56-25 que designa a la señora Camila Hernández Villamán, viceministra de Política Tributaria del Ministerio de Hacienda. Deroga el artículo 2 del Decreto núm. 334-14. G. O. No. 11188 del 17 de febrero de 2025.

LUIS ABINADER
Presidente de la República Dominicana

NÚMERO: 56-25

VISTA: La Constitución de la República Dominicana, proclamada el 27 de octubre de 2024.

VISTA: La Ley núm. 494-06 27, de Organización del Ministerio de Hacienda, del 27 de diciembre de 2006.

VISTA: La Ley núm. 247-12, Orgánica de la Administración Pública, del 9 de agosto de 2012.

VISTO: El Decreto 334-14, de fecha 15 de septiembre del año 2014.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 128 de la Constitución de la República Dominicana, dicto el siguiente

DECRETO:

ARTÍCULO 1. La señora Camila Hernández Villaman, queda designada viceministra de Política Tributaria del Ministerio de Hacienda.

ARTÍCULO 2. Queda derogado el artículo 2 del Decreto núm. 334-14, de fecha 15 de septiembre del año 2014, que designó a Martín Zapata Sánchez como viceministro de Política Tributaria del Ministerio de Hacienda.

ARTÍCULO 3. Envíese el presente decreto a la Cámara de Cuenta, a la Contraloría General de República, al Ministerio de Administración Pública y a las demás instituciones correspondientes, para su conocimiento y ejecución.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los siete (7) días del mes de febrero del año dos mil veinticinco (2025), año 181 de la Independencia y 162 de la Restauración.

LUIS ABINADER